Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: Antonio Roncero Carneros, Alfonsa Conde Villatobas y Juan Manuel Zamorano Torres.

D.N.I.: 6.205.395-H, 6.209.397-H y 3.595.899-X respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego de 3,73 hectarea de viña por goteo (parcelas 473, 478, 480, 481, 483 y 485 del polígono 35).

Lugar de la toma: «El Presado» (parcela 480 del polígono 35).

Caudal de agua solicitado: 0,721 litros/segundo.

Caudal máximo, instantaneo: 5,4 1itros/segundo.

Volumen: 7.460 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: aguas subterráneas (interés local).

Término municipal donde radica la toma: El Romeral (Toledo).

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849 de 1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Romeral (Toledo), a fin que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de El Romeral (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2, (Edificio Bulevar) planta baja, local número 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 251.262 de 2006.

Toledo 27 de julio de 2010.-La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 8476